



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal**



**CASA MILITAR DE S. E. EL
JEFE DEL ESTADO Y
GENERALISIMO DE
LOS EJERCITOS**

Regimiento de la Guardia

Retiros

Por cumplir el día 25 de septiembre de 1973 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el subteniente de la Guardia D. Fermín Sánchez Sánchez, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, concediéndosele el empleo de teniente honorífico, a partir del citado día, por hallarse comprendido en el Decreto 909/1961 (D. O. núm. 131), y Orden de 29 de septiembre del mismo año (D. O. número 225), quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 23 de junio de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



INFANTERIA

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de In-

fantería, en reserva, D. José Artero Soteras, el comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Prats Just (3.725), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino y situación del citado General, quedando disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 23 de junio de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa

De acuerdo con lo dispuesto en el Orden de 15 de junio de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 138), se convoca, para realizar los dos cursos de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa, a que hace referencia, a los Capitanes de Infantería de dicha Escala, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Primer curso

Cuya fase preparatoria comienza el 1 de septiembre de 1973

1.—D. Alfonso Mayquez Nogueras (7.197), en situación de Servicios Especiales.

2.—D. Jaime López Prescott (7.460), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

3.—D. Antonio de Insáusti Gran (7.461), de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

4.—D. Emilio Sanz Ridruejo (7.465), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 52.

5.—D. José Catalinas Maroto (7.466), del Grupo de Fuerzas de Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

6.—D. Manuel Jiménez de Diego (7.468), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

7.—D. Mario Vázquez Durán (7.469), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 48.

8.—D. José Dufo Sarasa (7.470), de

la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas.

9.—D. Tomás Ferrero Guerra (7.471), del Regimiento de Infantería de Defensa Contra Carros Toledo núm. 35.

10.—D. Juan Pareja Góngora (7.472), del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1.

11.—D. Bartolomé Aznar Gómez (7.474), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

12.—D. Manuel Vidal Francés (7.475), de las Fuerzas de la Policía Armada

13.—D. José Marín Rojas (7.476), del Centro de Instrucción de Reclutas número 2.

14.—D. Bernardino Rodríguez Molina (7.477), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.

15.—D. Manuel López Guzmán (7.478), de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

16.—D. Sergio Heras Sacristán (7.480), de las Fuerzas de la Policía Armada.

17.—D. Francisco Fernández González (7.481), del Centro de Instrucción de Reclutas número 12.

18.—D. Antonio Díaz Congregado (7.482), de la Plana Mayor de Parques y Talleres de Automovilismo.

19.—D. Ignacio Martín Álvarez (7.483), del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

20.—D. Francisco González Bautista (7.484), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Palma núm. 53.

21.—D. Alvaro Ballarín García (7.485), de la Policía Territorial de la Provincia del Sahara.

22.—D. José Salguero Guillén (7.486), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

23.—D. Pablo Frías Robles (7.487), de la Agrupación Logística núm. 1.

24.—D. Rafael García Valdeño Molina (7.488), de la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas.

25.—D. Justo González Fernández (7.490), de adjunto de 1.ª del Servicio de Información y Seguridad del Sahara.

26.—D. Angel de Ceano-Vivas López (7.491), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

27.—D. Angel de Miguel Rodríguez (7.492), del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

28.—D. Manuel Miró Armengol (7.493), del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

29.—D. Fernando Pérez Torrilla (7.494), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2.

30.—D. Rafael Alvarez-Rementería Casalini (7.496), del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

31.—D. Juan Suárez Suárez (7.497), de la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta.

32.—D. Fernando Pérez Fernández (7.498), del Servicio Geográfico del Ejército.

33.—D. José Castellanos Ordás (7.499), del Grupo de Fuerzas de Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

34.—D. Julio Cardero Azofra (7.500), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

35.—D. Eduardo de Sobrino González (7.502), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7.

36.—D. Tomás Peral Gutiérrez (7.503), de las Fuerzas de la Policía Armada.

37.—D. Enrique Gallego Gredilla (7.504), de las Fuerzas de la Policía Armada.

38.—D. Miguel Fonta Núñez (7.505), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.

39.—D. Alejandro Castells Gutiérrez (7.506), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.

40.—D. Alfonso Palma Góngora (7.507), de la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla.

41.—D. Manuel Carrillo Turón (7.508), del Grupo de Fuerzas de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

42.—D. Luis García de Rivas (7.509), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

43.—D. José López González (7.510), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

44.—D. Juan Ramiro de Loma (7.511), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2.

45.—D. Manuel Pina Alves (7.512), de las Fuerzas de la Policía Armada.

46.—D. Ricardo Landaburu Rodríguez (7.513), de la 3.ª Zona de la I. M. E. C.

47.—D. José Sánchez-Puerta Lozano (7.514), de las Fuerzas de la Policía Armada.

48.—D. Angel Olondriz Santanarria (7.515), de la Academia de Ingenieros.

49.—D. Serafín Tabernero Olloqui (7.516), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

50.—D. Leopoldo de la Llave García-Alas (7.517), de las Fuerzas de la Policía Armada.

51.—D. Manuel Lafuente Martínez (7.518), del Cuartel General de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

52.—D. Luis de Aizpuru Moris (7.519), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

53.—D. José Manso Ipiña (7.520), de la 4.ª Zona de la I. M. E. C.

54.—D. Alfredo García García (7.521), del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

55.—D. Vicente Langa Martínez (7.522), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7.

56.—D. José María Sánchez-Pastor (7.523), del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.

57.—D. Constanancio Azcona López (7.524), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11.

58.—D. Angel García-Guiu de Miguel (7.526), de las Fuerzas de la Policía Armada.

59.—D. José Martínez Lladó (7.527), del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

60.—D. Antonio Castillo Payán (7.529), del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.

61.—D. Carlos Bustamante Alonso (7.532), de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

62.—D. Bartolomé Iglesias Gastre (7.532-1), del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Mallorca.

63.—D. Justino Tamargo Sánchez (7.533), del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.

64.—D. Fernando Sanz Pérez (7.533-1), en situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar.

65.—D. Manuel Segarra Sorri (7.535), del Regimiento de Infantería Guadaluajara núm. 20.

66.—D. José Herrero Antolín (7.536), de la 2.ª Zona de la I. M. E. C.

67.—D. Manuel Millán Pérez (7.537), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11.

68.—D. José Sierra Simón (7.539), de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

69.—D. Francisco Gil Gómez (7.540), del Grupo de Fuerzas de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

70.—D. José Martín Sappia (7.541), de la 4.ª Zona de la I. M. E. C.

Segundo curso

Cuya fase preparatoria comienza el 15 de febrero de 1973

1.—D. José Herrera Hernández (7.542), del Cuartel General de la Brigada de Montaña LXI.

2.—D. Luis de Mignel Martínez (7.543), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VII.

3.—D. José Heredia Castillo (7.544), de la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo.

4.—D. Antonio Moreno Thome (7.545), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

5.—D. Juan Coto Orviz (7.547), del Regimiento de Infantería de Defensa Contra Carros Toledo núm. 35.

6.—D. Alfonso García Lozano (7.549), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.

7.—D. Adolfo Mate Martín (7.550), de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

8.—D. José Sancho-Arroyo Fraile (7.551), de la Oficina Regional de Datos núm. 5.

9.—D. José Hernández Vello (7.552), del Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q.

10.—D. Francisco Gómez Azcona (7.553), de las Fuerzas de la Policía Armada.

11.—D. José Vidal Maestre (7.554), del Cuartel General del Sector del Sahara.

12.—D. Rafael Arroyo Royo (7.555), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

13.—D. Carlos Vázquez Molzán (7.556), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29.

14.—D. Manuel López Muñoz (7.557), del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

15.—D. David Cascales Giner (7.558), de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.

16.—D. Antonio Fernández Balmes (7.560), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

17.—D. José de Ledesma Corcuera (7.561), de las Fuerzas de la Policía Armada.

18.—D. Fernando López Granullagu (7.562), de las Fuerzas de la Policía Armada.

19.—D. Emilio Arranz Domingo (7.564), del Regimiento de Infantería de Defensa Contra Carros Toledo número 35.

20.—D. Antonio García Patiño (7.565), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

21.—D. Jaime Martorell Castellví (7.566), de la Academia General Militar.

22.—D. Julián Alonso-Carrizo Sáez de Navarrete (7.569), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

23.—D. Carlos Redondo Lago (7.570), del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

24.—D. Fernando Giménez de Azéarate Moreno (7.571), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.

25.—D. Fernando García Gutiérrez (7.572), de la 1.ª Zona de la Instrucción Militar para formación de oficiales y suboficiales de complemento.

26.—D. Manuel Huertas Suárez de Vega (7.573), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

27.—D. Diego Rubio Moya (7.574), de las Fuerzas de la Policía Armada.

28.—D. Luis González Vidán (7.575), de la Academia de Infantería.

29.—D. Juan Salvat Clavijo (7.576), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

30.—D. Alfredo Coco Oltra (7.577), del Centro de Instrucción de Reclutas número 40.

31.—D. Jesús Serrós Rodríguez (7.578-1), del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

32.—D. Luis García-Loygorri y Neira (7.579), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

33.—D. Carlos Planas Corsini (7.579-1), del Batallón de Infantería de este Ministerio.

34.—D. Carlos Aguado Sánchez

(7.580), de la Oficina Regional de Datos núm. 11.

35.—D. Benjamín Virgos Ortiz (7.582), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

36.—D. José Aguirre Manglano (7.583), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

37.—D. Luis Melero Columbrí (7.584), de las Fuerzas de la Policía Armada.

38.—D. Daniel Pérez Quesada (7.586), del Batallón de Instrucción de Paracaidistas.

39.—D. José Puiz Terrero (7.586-1), de la Compañía del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

40.—D. Miguel Mora Pellicer (7.587), de la Campañía General de la 1.ª Región Militar.

41.—D. Fernando de Valenzuela Poblaciones (7.589), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada núm. XXI.

42.—D. Julio Alameda Valle (7.590), del Estado Mayor Central del Ejército.

43.—D. Germán Alonso Gallego (7.593), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

44.—D. Eulalio Hernández Basabe (7.597), del Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas.

45.—D. Ricardo González García (7.598), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.

46.—D. José González Aboín (7.600-1), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.

47.—D. Ernesto Millán Abanses (7.601), del Regimiento de Infantería Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64.

48.—D. José Sainz de la Peña (7.602), del Estado Mayor Central del Ejército.

49.—D. Luis Villar Seo (7.602-1), en situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

50.—D. Juan Abilleira Pazos (7.603), de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.

51.—D. Antonio Vich Landa (7.604) de la Academia General Militar.

52.—D. Francisco Laguna Sanguinico (7.605), de la Academia General Militar.

53.—D. Tomás Quecedo González (7.608), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

54.—D. Luis Gisbert Beneyto (7.609), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61.

55.—D. Luis López Meneses (7.610), del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 39.

56.—D. Rafael Elvira Miñarro (7.612), del Centro de Instrucción de Reclutas número 6.

57.—D. Manuel Bueno Rivero (7.614), del Regimiento de Infantería Cazadores Alta Montaña Valladolid número 65.

58.—D. Ramón Montero Jiménez (7.617), de la 5.ª Zona de la I. M. E. C.

59.—D. Antonio Churruaque de Miguel (7.618), de la Escuela Militar de Montaña.

60.—D. Antonio Castro González (7.619), de la 4.ª Zona de la Instrucción Militar para la formación de oficiales y suboficiales de complemento.

61.—D. Mariano Fuentenebro Zamarró (7.622), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3.

62.—D. Eduardo Ortega Bruna (7.624), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8.

63.—D. José Vida Arroquia (7.626), del Centro de Instrucción de Reclutas número 6.

64.—D. Manuel Díez Franco (7.627), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

65.—D. José Barbadillo Nocea (7.628), de adjunto de 1.ª de los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia del Sahara.

66.—D. Carlos García de Herrera (7.629), de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

67.—D. Restituto Castellano Yañez (7.631), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

68.—D. José Escalona Pérez (7.632), de la Academia de Infantería.

69.—D. Eusebio Suárez López (7.634), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33.

70.—D. Antonio Ruiz Galán (7.635), del Centro de Instrucción de Reclutas número 8.

Madrid, 23 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Queda modificada la Orden de 15 de enero de 1971 (D. O. núm. 13), concediendo Medallas de Sufrimientos por la Patria, en lo que respecta al teniente de Infantería D. Ricardo de la Plaza Díez de Ulzurrun (9.574), de la Brigada Paracaidista, en el sentido de que la pensión e indemnización que debe percibir son 9.695 pesetas y 1.900 pesetas, respectivamente, previa deducción de las cantidades que hubiera percibido anteriormente.

Madrid, 24 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA. — En la página 1.131 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al coronel de Infantería D. Gustavo Castro Lorenzo, que se encuentra en la situación de «En Servicios Civiles».



CABALLERIA

Complementos de destino

La Orden de 22 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 144), por la que se con-

ceden complementos de destino a suboficiales de Caballería, queda rectificada en el sentido de que el sargento primero D. Juan Cárdenas Gómez (1.139), tiene su destino en el B. I. R. número 1, y no en el C. I. R., como por error material de impresión se hacía constar.

Madrid, 26 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERIA

Bajas

Según comunica el Capitán General de Canarias, el día 9 de junio de 1972 falleció en la plaza de Las Palmas de Gran Canaria el teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Carballo Vega (1.326), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Esta baja produce vacante para el ascenso.

Madrid, 24 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con la antigüedad que a cada uno se le señala, al jefe y oficial de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indica.

A teniente coronel

Comandante de Artillería D. Alfonso Briso Cuesta (1.809), del Parque de Artillería de Valladolid, con antigüedad de 9 de junio de 1972, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

A capitán

Teniente de Artillería D. Fernando Barrio Gómez (4.599), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, con antigüedad de 19 de junio de 1972, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

Madrid, 24 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Para comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», del cupo de «Varias Armas», asignada al Arma, existente en la Escuela de Automovilismo del Ejército, para profesor de la misma (jefe del 2.º Grupo).—Una.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Los solicitantes deberán estar en posesión del título de Especialistas en Automovilismo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe que previenen las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), y de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 24 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Para teniente de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire del Regimiento de Artillería AA. núm. 74.—Una.

Tendrán preferencia los que se hallen en posesión de alguno de los títulos de especialista HAWK o especialista en Sistemas de Dirección de Tiro y Detección y Localización de objetivos, por este orden.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 24 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante existente en el Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, para teniente con la especialidad de Oficial HAWK, anunciada en turno de libre

elección por Orden de 13 de mayo de 1972 (D. O. núm. 111), se destina, con carácter voluntario, al teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Leopoldo Palacios Gumpert (4.736), del mismo, debiendo permanecer en este destino un tiempo mínimo de tres años; con diploma de Oficial HAWK, en vacante de su empleo para dicha especialidad, comprendido en el Grupo C) del apartado 4.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Madrid, 24 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

Libre elección.

Segunda convocatoria.

Para la especialidad que se cita, existente en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.—Una de mecánico automovilista montador electricista.

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, excepto para aquellos a los cuales se les señaló permanencia específica por circunstancia de territorio o servidumbre de título.

El suboficial destinado a esta vacante vendrá obligado a ocuparla durante dos años como mínimo y a efectuar su incorporación con urgencia.

No podrán solicitarla aquellos que vayan a cambiar de situación antes de dos años.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida a la Dirección General de Reclutamiento y Personal y cursada al coronel jefe del citado Tercio.

Los peticionarios deberán remitir en la documentación certificado de aptitudes físicas, síquicas y morales.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 24 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasa agregado a la Unidad Especial de la 2.ª Zona de la I. M. E. C., Campamento de Montequaque, Ronda (Málaga), el sargento especialista mecánico automovilista montador electricista D. José Muñoz Rodríguez (464), de la Unidad de Automóviles de la Brigada de Infantería Motorizable XXXI, desde el

1 de julio hasta el 31 de agosto próximo.

Lo que se publica a efectos del percibo del complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 24 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Por aplicación del artículo 24 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), queda sin efecto el destino al Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61, asignado por Orden de 20 de junio de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 139), al sargento especialista guarnecedor D. José Roldán Fernández (255), continuando en su anterior destino en el Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona número 63, Batallón Cataluña IV, y se designa para ocupar la citada vacante con carácter voluntario al del mismo empleo y especialidad D. Hortensio Llorente Andrés (240), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Madrid, 24 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado c), de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 163), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 9 de junio de 1972, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Sobrino Souto (4.208), en situación de «En servicios civiles», con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Madrid, 24 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Destinos

Para completar el Cuadro Permanente de Profesorado de la I. M. E. C. según lo dispuesto en el apartado 2.324 de la Orden de 23 de febrero de 1973 (D. O. núm. 147), pasan destinados como auxiliares de profesor a las Unidades Especiales de la I. M. E. C., desde el 1 de julio al 31 de agosto del año en curso, los profesores eventuales de complemento de la Escala que se cita y que a continuación se relacionan:

A la Unidad Especial de la 1.ª Zona de la I. M. E. C., Campamento de El Robledo, La Granja (Segovia)

ESCALA ANTIAMEREA

Alferez D. Juan Hernández-Rubio y Muñozerro, de Madrid.

Otro, D. José Rodríguez Merchán, de Madrid.

Otro, D. Francisco García León, de Madrid.

Otro, D. Ricardo Alvarellos Bermejo, de Madrid.

Otro, D. Juan de Roda Marchessi, de Madrid.

Otro, D. Enrique Paredes García, de Madrid.

Otro, D. José Moreno Sainz Pardo, de Madrid.

A la Unidad Especial de la 3.ª Zona de la I. M. E. C., Campamento de Los Castillejos, Reus (Tarragona)

ESCALA ANTIAEREA

Alfárez D. Francisco Vivanco Peralada, de Zaragoza.

Otro, D. Pantaleón Ampudia Pascual, de Barcelona.

A la Unidad Especial de la 4.ª Zona de la I. M. E. C., Campamento de Monte la Reina, Toro (Zamora)

ESCALA DE CAMPANA

Alfárez D. Juan Somoza Guerra, de Valladolid.

Otro, D. Luis Olaso Aziproz, de Bilbao.

Madrid, 24 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determinan las Instrucciones para el reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), modificadas por Orden de 6 de abril de 1957 (D. O. número 85) y con arreglo a la Orden de 9 de octubre de 1952 (D. O. núm. 231), se promueve al empleo de sargento de complemento de Artillería, con antigüedad de la fecha de la presente Orden a los cabos primeros de la misma Escala y Arma que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos, los cuales han de seguir los cursos de formación para el ascenso a oficial de complemento en los Campamentos de las Unidades Especiales de la I. M. E. C.

José Izquierdo Aguilera, del Regimiento de Artillería AA. núm. 26 para Cuerpo de Ejército.

Enrique del Val Nieto, del Regimiento de Artillería AA. núm. 26 para Cuerpo de Ejército.

José Pérez Cárdenas, del Regimiento de Artillería AA. núm. 26 para Cuerpo de Ejército.

Isaías Cuadrado Fidalgo, de la Academia de Artillería.

Frutos Canto Díez, de la Academia de Artillería.

Madrid, 24 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determinan las Instrucciones para el

reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), modificadas por Orden de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85) y con arreglo a la Orden de 9 de octubre de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 231), se promueve al empleo de sargento de complemento de Artillería, con antigüedad de la fecha de la presente Orden, a los cabos primeros de la misma Escala y Arma que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos, los cuales han de seguir los cursos de formación para el ascenso a oficial de complemento en los Campamentos de las Unidades Especiales de la I.M.E.C.

Miguel Rodríguez Benedicto, del Regimiento de Artillería de Campaña número 41.

José González Elías, del Regimiento de Artillería AA. núm. 26 para Cuerpo de Ejército.

José Villafuella Martín, del Regimiento de Artillería AA. núm. 26 para Cuerpo de Ejército.

Roque Prieto Sanzo, del Regimiento de Artillería AA. núm. 26 para Cuerpo de Ejército.

Juan González Castro, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Luis Afán de Rivera Villar, del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3.

Juan Redondo Pastor, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.

José Fuentes García, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

Rafael Martín Velasco, del Regimiento de Artillería de Campaña número 11.

Rafael Pemuy López, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Madrid, 24 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 55), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción y Cuerpo Auxiliar de Ayudantes del mismo que a continuación se relacionan.

De la Dirección General de Industria y Material

Coronel Ingeniero de Armamento y Material D. José Masdeu Humbert (188), doce trienios, a percibir desde 1 de julio de 1972.

Del Servicio de Movilización Ministerial

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. José Jiménez Cubero (210), once trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. Nicolás Robles Ladrón de Cegama (276), nueve trienios, a percibir desde 1 de julio de 1972.

Del Servicio de Normalización y Catalogación del Ejército

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. Emilio López Ros (238), nueve trienios, a percibir desde 1 de julio de 1972.

En situación de Servicios Especiales. «Grupo de Destinos de Interés Militar»

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. Fernando Ribas Santandreu (279), nueve trienios, a percibir desde 1 de julio de 1972.

Del Laboratorio Químico Central de Armamento

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. Angel González Madrano (239), nueve trienios, a percibir desde 1 de julio de 1972.

Comandante ayudante de Armamento y Material D. Antonio Casado Gómez (37), trece trienios, a percibir desde 1 de julio de 1972 (cinco de auxiliar de Obras y Talleres del C.A.S.E. con consideración de suboficial. Artículo 2.º de la Ley 19/70 y ocho de oficial).

De la Dirección General de Fortificaciones y Obras

Teniente coronel ingeniero de Construcción y Electricidad D. Carlos Bordado Lacumbra (171), nueve trienios, a percibir desde 1 de julio de 1972.

Del Laboratorio de Ingenieros del Ejército

Teniente coronel ingeniero de Construcción y Electricidad D. Angel Revilla Melero (460), nueve trienios, a percibir desde 1 de julio de 1972.

Ayudante de campo del General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. José Corral Salz

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad D. Horacio Crespo Alvas (256), cinco trienios, a percibir desde 1 de junio de 1972.

De la Fábrica Nacional de Trubla

Alfárez auxiliar de Armamento y Material D. Francisco Robles Alía (478), cuatro trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Fidel Zoido Delicado (630), cuatro trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Ricardo Ollate Jimeno (509), cinco trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Antonio Hernández-Ros Murcia (541), cinco trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Del Museo del Ejército

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Alonso Santiago Alguacil (627), cuatro trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. José Fuentes Bermúdez (574), cuatro trienios, a percibir desde 1 de julio de 1972.

De la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Vicedo Prats (533), cinco trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Del Parque Central de Transmisiones

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Luis Solórzano Guerra (637), cuatro trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Pablo Hontoria Povedano (534), tres trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

De la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Emilio Félix Bahamonde (536), cinco trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

De la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Odoño Bengoechea Andrés (603), cinco trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Francisco Fernández González (531), cinco trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

De la Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Manuel Sánchez Bonaplata (522), cinco trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Otro, D. Jesús Somoza Vázquez (687), tres trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Otro, D. Salvador Alonso Perepérez (634), cuatro trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

De la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Pedro Rodero Puertas (537), cinco trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Atmansa núm. 5

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Francisco García Garriga (473), cuatro trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

De la Jefatura de Automovilismo de la 6.ª Región Militar

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Mariano de Lucas Sastro (568), cinco trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

De la Comisión de Inspección de la Fábrica de Toledo

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Antonio Pérez González (265), cinco trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Del Laboratorio de Ingenieros del Ejército

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Sebastián Galocha Pinto (585), cuatro trienios, a percibir desde 1 de julio de 1972.

Madrid, 23 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**CUERPO JURIDICO MILITAR****Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes del Cuerpo Jurídico Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos desde la fecha que se indica.

De la Subsecretaría de este Ministerio (Asesoría Jurídica)

Comandante auditor D. Joaquín Cassinello Pujales (150), nueve trienios de oficial, a partir del 1 de julio de 1972.

De la Escuela de Estudios Jurídicos

Coronel auditor D. José Uriarte Rejo (70), once trienios de oficial, a partir del 1 de julio de 1972.

Teniente coronel auditor D. Abelardo Algara Marco (111), once trienios de oficial, a partir del 1 de julio de 1972.

EN SITUACION DE «EN SERVICIOS CIVILES»**En la 6.ª Región Militar**

Coronel auditor D. Fernando Eero Mendiluce (105), diez trienios de oficial, a partir del 1 de julio de 1972. Madrid, 24 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**INTERVENCION****Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes del Cuerpo de Intervención Militar (E. A.) que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de julio de 1972, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Del Servicio Militar de Construcciones

Comandante interventor D. Julio Alvarez Vicent (212), ocho trienios de oficial.

Del Hospital Militar «Generalísimo Franco», Sanatorio Antituberculoso del «Generalísimo» y Parque Central de Sanidad

Teniente coronel interventor D. Vicente Balbín Pechuán (137), ocho trienios de oficial.

De la Intervención de los Servicios de Transportes, Propiedades y Accidentes de Valladolid

Comandante interventor D. José Berbel González (236), seis trienios de oficial.

De la Intervención de Salamanca y Zamora

Comandante interventor D. Marcelino Moreno García (251), cinco trienios

de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1972.

PERSONAL EN SITUACION DE «SERVICIOS CIVILES» Y «EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES»

Teniente coronel interventor D. Salvador Arnal Alcaraz (173), «En Servicios Civiles» en Murcia, once trienios de oficial.

Otro, D. Luis Leseura Aycart (130), «En expectativa de Servicios Civiles» en Madrid, once trienios de oficial.

Madrid, 24 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 3 de junio de 1972 (D. O. núm. 128) y de conformidad con el artículo 3.º de la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. número 176), a propuesta del Vicario General Castrense, se destina, con carácter forzoso, a la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara (Smara), al teniente capellán D. Isidro González Ferreras (457), del Hospital Militar de Las Palmas, viniendo obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 24 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



Destinos

Para cubrir vacante de concurso existente en la 3.ª Sección de Estado Mayor de la Dirección General de la Guardia Civil, anunciada por Orden de 26 de mayo último (D. O. número 122), se destina al capitán de dicho Cuerpo D. Jacinto Delgado Manueco, cesando en su actual situación de disponible en la 1.ª Zona (Madrid).

Madrid, 23 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir vacante de libre elección existente en la Academia de Guardias de El Escorial de la Guardia Civil como profesor del Grupo de Le-yes, anunciada por Orden de 29 de abril último (D. O. núm. 101), se des-

tina al capitán de dicho Cuerpo don Otilio López García, cesando en el actual de la 532 Comandancia (Vitoria). Madrid, 23 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir siete vacantes de Concurso existentes en la 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Madrid), anunciadas por Orden de 13 de mayo último (D. O. núm. 111), se destinan a los tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos.

Don Teodoro Rangel Yáñez, de la 223 Comandancia (Ávila).

Don Antonio Martínez García Martínez, de la 532 (Palencia).

Don Félix Grande Jiménez, de la 113 (Cuenca).

Don Jesús Durán Gastón, de la 521 (Pamplona).

Don Salvador Ibarra Martín, de la 431 (Palma de Mallorca).

Don Luis Estebaranz García, de la 433 (Inca).

Don José Moreno Morán, de la 222 (Cáceres).

Madrid, 23 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden Ministerial de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destinan a la Dirección General de la Guardia Civil, a los tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, los cuales cesan en su situación de disponibles en la 1.ª Zona.

Don Fernando Labrador Alonso.

Don Julián Ortega Ruiz.

Madrid, 23 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir vacante de concurso existente en la 111 Comandancia de la Guardia Civil (Madrid), segunda línea Aeropuerto de Barajas, anunciada por Orden de 13 de mayo último (D. O. núm. 111), se destina al teniente de dicho Cuerpo D. Andrés Calderón Salas, cesando en su actual destino.

Madrid, 23 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir vacante de concurso existente en la 3.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Barcelona), anunciada por Orden de 13 de mayo último (D. O. núm. 111), se destina al teniente de dicho Cuerpo D. Honorio García Martínez, cesando en su actual destino.

Madrid, 23 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina, con el carácter de forzoso, a la 141 Comandancia (Toledo) de la Guardia Civil al teniente de dicho Cuerpo D. Manuel Gutiérrez Sanz, de la 542 Comandancia (Santander).

Madrid, 24 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), pasan destinados en turno de provisión normal, a las Unidades que a cada uno se le señala, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Subteniente

Don Juan Ortega Redondo, de la 111 Comandancia, a la 1.ª Comandancia Móvil.

Brigadas

Don José Salas Rodríguez, de la 152 Comandancia, a la 211.

Don Manuel Culebras Madrigal, de la 322 Comandancia, a la 511.

Don Mariano Martín Liras, de la 541 Comandancia, a la 111.

Don Pedro Martínez González, de la 251 Comandancia, a la 141.

Don Antonio Santiago Millán, de la 261 Comandancia, a la 231.

Don Manuel Bueno Muñoz, de la 261 Comandancia, a la 211.

Don Emilio Muñoz Pérez, de la 261 Comandancia, a la 231.

Don Juan García Rollón, de la 552 Comandancia, a la 122.

Don Apolinar González Sáez, de la 542 Comandancia, a la 122.

Don Eugenio Bravo Martínez, de la 552 Comandancia, a la 522.

Don Sócrates Soto Vicente, de la 551 Comandancia, a la 522.

Don Eladio Romón Barcenilla, de la 512 Comandancia, a la 532.

Don Daniel Río Andérica, de la 541 Comandancia, a la 522.

Don Antonio García García-García, de la 631 Comandancia, a la 651.

Don José Pérez de Onraita Ruiz de Alegría, de la 641 Comandancia, a la 651.

Don José Pérez Ruiz, de la 261 Comandancia, a la 231.

Don Arcadio Rodríguez de Lizana Pujol, de la 632 Comandancia, a la 121.

Don Baltasar Castro Navarro, de la 261 Comandancia, a la 312.

Don Roque Server Argudo, de la 431 Comandancia, a la 312.

Don Felipe Gómez Moreno, de la 221 Comandancia, a la 141.

Don Domingo Báez Jiménez, de la 261 Comandancia, a la 411.

Don Silvestre Moreno García, de la 551 Comandancia, a la 421.

Don Julián Zamora Jiménez, de la 551 Comandancia, a la 522.

Don José Pérez Aragón, de la 332 Comandancia, a la 232.

Don Antonio Salgado González, de la 632 Comandancia, a la 651.

Don Antonio Carrasco Bernal, de la 542 Comandancia, a la 111.

Don Jesús Pons Miñano, de la 432 Comandancia, a la 321.

Don Eliseo Soria del Castillo, de la 542 Comandancia, a la 111.

Don Valeriano Blanco Cuesta, de la 413 Comandancia, a la 131.

Don Juan Rodríguez Fuentes, de la 432 Comandancia, a la 232.

Don Angel Jiménez de Castro Fuentes, de la 642 Comandancia, a la 141.

Don Ramón Blanco Gómez, de la 252 Comandancia, a la 251.

Don José Rubio García, de la 432 Comandancia, a la 131.

Don Jesús Fernández López, de la 631 Comandancia, a la 651.

Don José Gumbao Arcay, de la 551 Comandancia, a la 251.

Don Luciano Sánchez López, de la 542 Comandancia, a la 231.

Don Luis Juárez Ayuso, de la 262 Comandancia, a la 252.

Don Angel Salvador Viamonte, de la 432 Comandancia, a la 512.

Don Luis Mingote Martínez, de la 631 Comandancia, a la 652.

Don Ginés Romera Tudela, de la 422 Comandancia, a la 321.

Don Francisco Bernal Jiménez, de la 212 Comandancia, a la 241.

Don Joaquín Hernández de Torre, de la 413 Comandancia, a la 411.

Don Miguel Moreno Valverde, de la 431 Comandancia, a la 321.

Don Casto Moreno Martín, de la 541 Comandancia, a la 241.

Don Ramón Malagón Madrero, de la 621 Comandancia, a la 412.

Don Miguel Losada Alonso, de la 551 Comandancia, a la 611.

Don Eliseo Baamonde Losada, de la 552 Comandancia, a la 612.

Don José Sánchez García, de la 431 Comandancia, a la 321.

Don Angel Cajigas Rubio, de agregado para el servicio en la 122 Comandancia, a la 112.

Don Antonio Chao Campos, de agregado para el servicio en la 641 Comandancia, a la misma.

Don Juan Torralba Barra, de agregado para el servicio en la 411 Comandancia, a la misma.

Don Amós Uruña González, de agregado para el servicio en la 611 Comandancia, a la misma.

Don Francisco Diéguez Mateos, de agregado para el servicio en la 621 Comandancia, a la misma.

Don Justo Sebastián Cabrero, de agregado para el servicio en la 413 Comandancia, a la 532.

Don Casáreo Córdoba Roso, de agregado para el servicio en la 232 Comandancia, a la misma.

Don José Gallego Fernández, de agregado para el servicio en la 632 Comandancia, a la misma.

Don Luis Palacios Ben, de agregado para el servicio en la 531 Comandancia, a la misma.

Don Juan Esparza García, de agregado para el servicio en la 312 Comandancia, a la misma.

Don Francisco Román Rodríguez,

de agregado para el servicio en la 212 Comandancia, a la misma.

Don José Sáez Vijande, de agregado para el servicio en la 1.ª Comandancia Móvil, a la 111 Comandancia.

Don Ramón García González, de agregado para el servicio en la 152 Comandancia, a la misma.

Don Manuel Campillo Gálvez, de agregado para el servicio en la 421 Comandancia, a la misma.

Don Máximo Gómez Rodríguez, de agregado para el servicio en la 532 Comandancia, a la 612.

Don Francisco Pérez Herrero, de agregado para el servicio en la 212 Comandancia, a la misma.

Don David Barbas Pardillo, de agregado para el servicio en la Compañía de Reserva de la 3.ª Zona, a la 311 Comandancia.

Don José González Álvarez, de agregado para el servicio en la 642 Comandancia, a la misma.

Don Valentín Herrero Ibáñez, de agregado para el servicio en la 311 Comandancia, a la misma.

Don Juan López Espín, de agregado para el servicio en la 321 Comandancia, a la misma.

Don José Caparrós Martín, de agregado para el servicio en la 151 Comandancia, a la misma.

Don Manuel Lorenzo Heras, de agregado para el servicio en la 622 Comandancia, a la misma.

Don Lorenzo Fernández Díaz, de agregado para el servicio en la 641 Comandancia, a la misma.

Don Antonio Pérez López, de agregado para el servicio en la 152 Comandancia, a la misma.

Don Antonio Carmona Gómez, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la misma. (Servicios Marítimos de Especialistas.)

Don Víctor Sánchez Sánchez, de agregado para el servicio en la 222 Comandancia, a la misma.

Don Tomás Aparicio Rubio, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la misma.

Don Julián Rodríguez Sánchez, de agregado para el servicio en la 261 Comandancia, a la misma.

Don Avelino Pin Millares, de agregado para el servicio en la 512 Comandancia, a la misma.

Don Juan Vildosola Guerediaga, de agregado para el servicio en la 542 Comandancia, a la misma.

Don Miguel Duque Francia, de agregado para el servicio en la 632 Comandancia, a la misma.

Don Gaspar Caldevilla González, de agregado para el servicio en la 1.ª Comandancia Móvil, a la 622 Comandancia.

Don Carmelo Foronda Martínez, de agregado para el servicio en la 431 Comandancia, a la misma.

Don Antonio Espinosa Molina, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la misma.

Don Ramón Torralba Expósito, de agregado para el servicio en la 542 Comandancia, a la misma.

Don Silverio Quijada Gil, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la misma.

Don Antonio Guerrero Ledesma, de

de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la 251.

Don Sabas Domínguez Rodríguez, de agregado para el servicio en la 221 Comandancia, a la misma.

Don Pedro Moreno Hernández, de agregado para el servicio en la 141 Comandancia, a la 122.

Don Manuel Peña García, de agregado para el servicio en la 641 Comandancia, a la misma.

Don Juan Domínguez Lucas, de agregado para el servicio en la 231 Comandancia, a la misma.

Don Rafael Hernández Garrido, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la misma.

Don José Martín Garrido, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 2.º Tercio, a la 241 Comandancia.

Don José Alpuente Fidalgo, de agregado para el servicio en la 652 Comandancia, a la misma.

Don Maximiliano González Alonso, de agregado para el servicio en la 551 Comandancia, a la misma.

Don Mauricio Ratón Tomé, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la misma.

Don Fernando Grajera Martínez, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la misma.

Don Amando Sagredo Oca, de agregado para el servicio en la 551 Comandancia, a la misma.

Don Juan Pajares Sandín, de agregado para el servicio en la 221 Comandancia, a la misma.

Don Emilio Martín Díaz, de agregado para el servicio en la 151 Comandancia, a la misma.

Don Francisco Rodríguez Becerra, de agregado para el servicio en la 542 Comandancia, a la misma.

Don Manuel Redondo del Salado, de agregado para el servicio en el Colegio de Guardias Jóvenes, a la 531 Comandancia.

Don Marcelino Alonso Lario, de agregado para el servicio en la 132 Comandancia, a la misma.

Don Isidoro Molina Pérez, de agregado para el servicio en la 132 Comandancia, a la misma.

Don Pablo Plaza García, de agregado para el servicio en la 221 Comandancia, a la misma.

Don Pablo Villanor Sáinz de Laciñana, de agregado para el servicio en la 422 Comandancia, a la misma.

Don Santiago Revallente Molina, de agregado para el servicio en la 261 Comandancia, a la misma.

Don Arsenio Muriel Fernández, de agregado para el servicio en la 541 Comandancia, a la misma.

Don Francisco Mardex Iglesias, de agregado para el servicio en la 642 Comandancia, a la misma.

Don José Delgado Mateos, de agregado para el servicio en la 621 Comandancia, a la misma.

Don Juan Cerro Santibáñez, de agregado para el servicio en la 222 Comandancia, a la 621.

Don Leandro Prudencia Muesa, de agregado para el servicio en la 221 Comandancia, a la 412.

Don Antonio López Vargas, de agre-

gado para el servicio en la 241 Comandancia, a la misma.

Don Ismael Hernández Villarino, de agregado para el servicio en la 622 Comandancia, a la 221.

Don Vicente Garcíolo Barbero, de agregado para el servicio en la 612 Comandancia, a la misma.

Don José Pérez Pérez-Rodríguez, de agregado para el servicio en la 641 Comandancia, a la misma.

Don Dionisio Sánchez Gómez, de agregado para el servicio en la 261 Comandancia, a la misma.

Don Atilano Escalero Hernández, de agregado para el servicio en la 621 Comandancia, a la misma.

Don Francisco Rosas Fabra, de agregado para el servicio en la 2.ª Comandancia Móvil, a la 212 Comandancia.

Don José Cortés Pérez, de agregado para el servicio en la 212 Comandancia, a la misma.

Don Guillermo Sánchez García, de agregado para el servicio en la 1.ª Comandancia Móvil, a la 121 Comandancia.

Don Miguel Polo Sales, de agregado para el servicio en la 212 Comandancia, a la 211.

Don Cipriano Tapia Pavón, de agregado para el servicio en la 231 Comandancia, a la misma.

Don Mario Martín López, de agregado para el servicio en la 2.ª Comandancia Móvil, a la 212 Comandancia.

Don Luis Rodríguez Lara, de agregado para el servicio en la 262 Comandancia, a la misma.

Don Matías Sánchez Plasencia, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 4.º Tercio, a la 421 Comandancia.

Don José Navas Alarcón, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la misma.

Don Constancio Fernández Díez, de agregado para el servicio en la 512 Comandancia, a la misma.

Don Antonio Expósito Garrido, de agregado para el servicio en la 631 Comandancia, a la misma.

Don Manuel Galindo Quijada, de agregado para el servicio en la 212 Comandancia, a la misma.

Don Tomás Aranda Martínez, de agregado para el servicio en la 422 Comandancia, a la misma.

Don Tomás Campoy Espín, de agregado para el servicio en la 232 Comandancia, a la 241.

Don José Sin Mir, de agregado para el servicio en la 512 Comandancia, a la misma.

Don Donato Muñoz Romero, de agregado para el servicio en la 413 Comandancia, a la misma.

Don Jesús Pombo Velga, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 6.º Tercio, a la 641 Comandancia.

Don Francisco Vilches Pavón, de agregado para el servicio en la 3.ª Comandancia Móvil, a la 422 Comandancia.

Don José Durán Florido, de agregado para el servicio en la 321 Comandancia, a la misma.

Don Juan Sánchez Tejada, de agregado para el servicio en la 233 Comandancia, a la misma.

Don Gabino Salas Bea, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 4.º Tercio, a la 411 Comandancia.

Don Damián García Lorente, de agregado para el servicio en la 2.ª Comandancia Móvil, a la 142 Comandancia.

Don Antonio Arana Berruete, de agregado para el servicio en la 521 Comandancia, a la misma.

Don Sebastián Ceballos Sánchez, de agregado para el servicio en la 421 Comandancia, a la misma.

Don Andrés Marín Muñoz, de agregado para el servicio en la 511 Comandancia, a la 512.

Don Santos Sánchez Maya, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la misma.

Don Emilio Espinosa Prieto, de agregado para el servicio en la 422 Comandancia, a la misma.

Don Fernando Guirado Portillo, de agregado para el servicio en la 421 Comandancia, a la misma.

Don Ángel García Alonso, de agregado para el servicio en la 542 Comandancia, a la misma.

Don Alfonso Egea Molina, de agregado para el servicio en la 412 Comandancia, a la misma.

Don Raimundo Martínez González, de agregado para el servicio en la 531 Comandancia, a la misma.

Don Santiago Fernández del Val, de agregado para el servicio en el Regimiento de la Guardia de S. E., a la 531 Comandancia.

Don José Puyó Burro, de agregado para el servicio en la 512 Comandancia, a la misma.

Don Antonio Manzano Comas, de agregado para el servicio en la 432 Comandancia, a la misma.

Don Rufo Banda Gómez, de agregado para el servicio en la 232 Comandancia, a la 212.

Don Javier Piágaro Cobo, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 5.º Tercio, a la 541 Comandancia.

Don Francisco López Galera, de agregado para el servicio en la 252 Comandancia, a la misma.

Don Agustín Rodríguez Delgado, de agregado para el servicio en la 541 Comandancia, a la misma.

Don Isabelo Belmonte Sánchez, de agregado para el servicio en la 2.ª Comandancia Móvil, a la 212 Comandancia.

Don José Abad Molina, de agregado para el servicio en la 131 Comandancia, a la misma.

Don Cosme García Alonso, de agregado para el servicio en la 641 Comandancia, a la misma.

Don Vicente Hernández Minguéz, de agregado para el servicio en la 432 Comandancia, a la misma.

Don José González López Cabrerizo, de agregado para el servicio en la 413 Comandancia, a la misma.

Don Víctor Poza Casado, de agregado para el servicio en la 331 Comandancia, a la 332.

FORZOSOS

Brigadas

Don Esteban Martínez Cuesta, de agregado para el servicio en la 511 Comandancia, a la 512.

Don José Mazas Puertas, de agregado para el servicio en la Agrupación de Destinos, a la misma.

Don Daniel Alvarez Martín, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la 261.

Don Victorino Aláez Fernández, de agregado para el servicio en la 611 Comandancia, a la 612.

Don Matías Marino Sastre, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 6.º Tercio, a la 632 Comandancia.

Don Jesús Romero Fernández, de agregado para el servicio en la 113 Comandancia, a la 332.

Don Segundo Bricio Martínez, de agregado para el servicio en la 312 Comandancia, a la misma. (Como mecánico elemental de armamento y máquinas de escribir.)

Don José Souto Jul, de agregado para el servicio en la 632 Comandancia, a la misma. (Como jefe Destacamento de Automovilismo.)

Don Aurelio Pañero Díaz, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 11.º Tercio, a la 261 Comandancia.

Don Pedro Megal Carrasco, de agregado para el servicio en el Parque de Automovilismo, al mismo. (Como jefe de Talleres.)

Don Manuel Portero Torrejímene, de agregado para el servicio en la Agrupación de Destinos, a la misma.

Don José Mora Ochoa, de agregado para el servicio en la 531 Comandancia, a la 413.

Don José Bande González, de agregado para el servicio en la 631 Comandancia, a la 631.

Don Antonio Darío Jiménez, de agregado para el servicio en la 641 Comandancia, a la 631.

Don Cipriano García Otero, de agregado para el servicio en la 261 Comandancia, a la misma.

Don Jesús Navarro Simón, de agregado para el servicio en la 3.ª Comandancia Móvil, a la 512 Comandancia.

Don Cipriano Lanza Iturbe, de agregado para el servicio en la Academia de Cabos, a la 412 Comandancia.

Don Antonio Béjar Coarasa, de agregado para el servicio en la 1.ª Comandancia Móvil, a la 412 Comandancia.

Don Francisco Pérez Martín, de agregado para el servicio en la Agrupación de Destinos, a la 413 Comandancia.

Don Manuel Alamancos Pérez, de agregado para el servicio en la 312 Comandancia, a la 413.

Don Francisco Esperidón López, de agregado para el servicio en la 312 Comandancia, a la 413.

Don Faustino Mérida Esteban, de agregado para el servicio en la Agrupación de Destinos, a la misma.

Don Manuel González Martínez, de agregado para el servicio en la 262 Comandancia, a la 253.

Don Ignacio Martín Guerrero, de agregado para el servicio en la 141 Comandancia, a la 262.

Don Juan Estéban Rodrigo, de agregado para el servicio en la Agrupación de Destinos, a la misma. (Estación Central de Radio.)

Don Antonio Mateo Rubira, de agregado para el servicio en la 313 Comandancia, a la 432.

Don José Cano García, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la 261.

Don Antonio Soria Montero de Espinosa, de agregado para el servicio en la Agrupación de Destinos, a la misma.

Don Cristóbal Cerezo Martín, de agregado para el servicio en la 111 Comandancia, a la 551.

Don Julio Barrero Martín, de agregado para el servicio en la 412 Comandancia, a la misma. (Como jefe Destacamento de Automovilismo.)

Don Manuel Crespo Luengo, de agregado para el servicio en la 532 Comandancia, a la 531.

Don Salvador Romano González, de agregado para el servicio en la 242 Comandancia, a la 413.

Don Angel Mediavilla Herrero, de agregado para el servicio en la 632 Comandancia, a la 531.

Don Eusebio Blanco Bascones, de agregado para el servicio en la 532 Comandancia, a la 542.

Don Rafael Rojas Pérez, de agregado para el servicio en la 2.ª Comandancia Móvil, a la 252 Comandancia.

Don Antolin Lubiano Pérez, de agregado para el servicio en la 1.ª Comandancia Móvil, a la 612 Comandancia.

Don Pedro Vives Sánchez, de agregado para el servicio en la 321 Comandancia, a la 431.

Don Ildefonso Pérez Pérez, de agregado para el servicio en la 511 Comandancia, a la 551.

Don Antonio Ferrer Ojeda, de agregado para el servicio en la Agrupación de Destinos, a la 541 Comandancia.

Don José Ligero Valera, de agregado para el servicio en la Agrupación de Destinos, a la misma.

Don Alfonso Romero Carrillo, de agregado para el servicio en el Núcleo de Reserva de la 3.ª Zona, a la 332 Comandancia.

Don Angel Pérez Lozano, de agregado para el servicio en la 622 Comandancia, a la 631.

Don Agustín Contreras Almenara, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la misma. (Como mecánico de radio.)

Don Marcelino Ballesteros Arenal, de agregado para el servicio en la 622 Comandancia, a la 631.

Don Andrés Ponce González, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la 261.

Don Ceclilio Prudajas Gómez, de agregado para el servicio en la 1.ª Comandancia Móvil, a la 261 Comandancia.

Don Angel González Morán, de agregado para el servicio en la 521 Comandancia, a la 551.

Don Jesús González Becerra, de agregado para el servicio en la 622 Comandancia, a la 632.

Don José Nieto Centeno, de agregado para el servicio en la 111 Comandancia, a la 541.

Don Equicio Prieto Novoa, de agregado para el servicio en la 111 Comandancia, a la 552.

Don Marciano Sánchez González, de agregado para el servicio en la 331 Comandancia, a la misma. (Como mecánico elemental de armamento y máquinas de escribir.)

Don Francisco Gutiérrez Pérez, de agregado para el servicio en la 552 Comandancia, a la misma.

Don Domerciano Rodríguez Casas, de agregado para el servicio en la 611 Comandancia, a la 532.

Don Santiago Escudero Guevara, de agregado para el servicio en la 242 Comandancia, a la 413.

Don Francisco Tación Bucarat, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la 261.

Don Héctor Rodríguez Fernández, de agregado para el servicio en la 632 Comandancia, a la 641.

Don Pedro del Olmo Luna, de agregado para el servicio en la 112 Comandancia, a la 632.

Don Ricardo Pérez Fernández, de agregado para el servicio en la 2.ª Comandancia Móvil, a la 541 Comandancia.

Don Fermín Tellechea Zugarramurdi, de agregado para el servicio en la 521 Comandancia, a la 552.

Don Juan Ortiz Fernández, de agregado para el servicio en la 242 Comandancia, a la 252.

Don Miguel Macías Bartolomé, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 65 Tercio, a la 551 Comandancia.

Don José Jiménez Jiménez, de agregado para el servicio en la Agrupación de Destinos, a la misma. (Estación de Radio-Escucha.)

Don Nicolás Hijos Rodríguez, de agregado para el servicio en la 512 Comandancia, a la 541.

Don Ricardo Barranco Peña, de agregado para el servicio en la 321 Comandancia, a la 322.

Don Antonio Miguel Araguez, de agregado para el servicio en la 2.ª Comandancia Móvil, a la 261 Comandancia.

Don Alfonso Poyato Joyanes, de agregado para el servicio en el Parque de Automovilismo, a la 552 Comandancia.

Don Luis Medina Ganzo, de agregado para el servicio en el Grupo de Investigación y Vigilancia de la R. E. N. F. E., a la 253 Comandancia.

Don Gregorio Molero Prieto, de agregado para el servicio en la 113 Comandancia, a la 322.

Don Santiago Gómez Cruz, de agregado para el servicio en la 2.ª Comandancia Móvil, a la 262 Comandancia.

Don Rafael Calero Garrido, de agregado para el servicio en la Agrupación de Destinos, a la misma.

Don Sotero Carrasco Ballesteros, de

agregado para el servicio en la 113 Comandancia, a la 322.

Don Santiago Montilla Mayo, de agregado para el servicio en la 2.ª Comandancia Móvil, a la 262 Comandancia.

Don José Cervera Vicens, de agregado para el servicio en la 312 Comandancia, a la 431.

Don Angel Bautista Martín, de agregado para el servicio en la 222 Comandancia, a la 261.

Don Jesús López Núñez, de agregado para el servicio en el Grupo de Investigación y Vigilancia de la R. E. N. F. E., a la 551 Comandancia.

Don Martín Martín Añribas, de agregado para el servicio en la 111 Comandancia, a la 541.

Don Antonio Navarro Hidalgo, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la 261.

Don Marcelino Pasalodos Sierra, de agregado para el servicio en la 331 Comandancia, a la 432.

Don Gil Guillén Villanueva, de agregado para el servicio en la 312 Comandancia, a la 431.

Don Juan Jiménez Gómez, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la 551.

Don Juan Navas del Moral, de agregado para el servicio en la 2.ª Comandancia Móvil, a la 552 Comandancia.

Madrid, 23 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan a prestar sus servicios a la Agrupación de Tráfico del Cuerpo de la Guardia Civil, los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

A la Especialidad de Mecánico de Radio

Brigada D. Antonio Ariza Rico, de agregado para el servicio en la 621 Comandancia, a la Plana Mayor del Sector de Tráfico de Salamanca.

A la Especialidad de Motoristas

Sargento D. Amancio Palacios García, de agregado para el servicio en la 612 Comandancia, al Subsector de Tráfico de Palencia.

Madrid, 23 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destinan a las Unidades de la Guardia Civil que se señalan, a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan.

Sargento D. Julio Robles López, de agregado para el servicio en la 232 Comandancia, a la misma.

Otro, D. José Miguel Gómez, de agregado para el servicio en la 253 Comandancia, a la misma.

Otro, D. Amador García Martínez, de agregado para el servicio en la 411 Comandancia, a la misma (como practicante).

Madrid, 23 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir vacantes existentes en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, se destina al mismo al personal de tropa del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, perteneciente a las Unidades que también se indican:

Cabo primero José Morujo Sánchez, de la 221 Comandancia.

Guardia segundo José Vicente Soler, de la 3.ª Comandancia Móvil.

Otro, Ramón Hurtado Gallego, de la 2.ª Comandancia Móvil.

Madrid, 23 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de capitán de la Guardia Civil que reúna las condiciones necesarias para profesor del Grupo de Fiscal existente en la Academia de Guardia de dicho Cuerpo (Ubeda).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo, documentadas con copia íntegra de la Hoja de Servicios, antes de los veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, debiendo los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 23 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de teniente de la Guardia Civil que reúna las condiciones necesarias para profesor del Grupo de Materias Militares, existente en la Academia de Cabos de dicho Cuerpo (Madrid).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo, documentadas con copia íntegra de la Hoja de Servicios, antes de los veinte días, con-

tados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, debiendo los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 23 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal la vacante de subteniente, de nueva creación, que a continuación se relaciona, existente en la Plana Mayor del Sector de Tráfico de Madrid de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, la que podrá ser solicitada por los de dicho empleo y Cuerpo que conserven la aptitud de la especialidad, conforme determina la Orden General del Cuerpo núm. 29, de 21 de septiembre de 1938.

Las papeletas de los solicitantes, a quienes se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil) y deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de veinte días contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Norte de Africa anticipar sus peticiones por telegrafo.

Vacante

Plana Mayor del Sector de Tráfico de Madrid.—Una de subteniente de oficinas.

Madrid, 23 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de jefes de Destacamento de Automovilismo existentes en las Unidades del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, las que podrán ser solicitadas por los suboficiales de dicho Cuerpo pertenecientes al servicio de Automovilismo y por aquellos otros que no perteneciendo a dicho servicio se encuentren en posesión del diploma correspondiente.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro de los veinte días contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Norte de Africa anticipar sus peticiones por telegrafo.

Vacantes

112 Comandancia (Madrid).—Una.
113 Comandancia (Cuens).—Una.

221 Comandancia (Badajoz).—Una.
231 Comandancia (Córdoba).—Una.
261 Comandancia (Cádiz).—Una.
413 Comandancia (Gerona).—Una.
431 Comandancia (Palma de Mallorca).—Una.
523 Comandancia (Vitoria).—Una.
631 Comandancia (Pontevedra).—Una.
651 Comandancia (Oviedo).—Una.
Colegio de Guardias Jóvenes.—Una.
Madrid, 21 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 41, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 22 de junio de 1972, a los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Don Pedro Rosado Ruiz, de la Academia Especial, quedando en la situación de disponible en la Inspección de Enseñanza y agregado para el servicio en comisión a la citada Academia Especial hasta fin de curso, con arreglo a lo dispuesto en el apartado f) del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), afecto para documentación y haberes a la referida Academia.

Don José Pardos Aldea, de la Agrupación de Destinos de la Dirección General, quedando en la situación de disponible, afecto para documentación y haberes a la expresada Dirección General.

Madrid, 23 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente se concede dicho empleo, con la antigüedad de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los brigadistas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Ursicino Santos Borrego, de la 241 Comandancia.

Don José Pérez Cadavid, de la Agrupación de Destinos.

Don Nicolás Ruiz Guillermo, de la 141 Comandancia.

Don Ángel Cajal Obregozo, de la Plana Mayor del 55 Tercio.

Don Juan Martín Campos, de la 251 Comandancia.

Don Antonio Marañón Ortiz, de la 541.

Don Ricardo Granados Lorenzo, de la Agrupación de Destinos.

Don Jerónimo Díaz Novoa, del Colegio de Guardias Jóvenes.

Don José Vicente Sánchez, de la 651 Comandancia.

Don Julián Fernández Ponz, de la 513 Comandancia.
 Don Benjamín Plaza Ramos, de la 321 Comandancia.
 Don Diego Marino Marino, de la Agrupación de Destinos.
 Don Emiliano Estébanez Fernández, de la 3.ª Comandancia Móvil.
 Madrid, 23 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, a los sargentos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo.
 Don Diego Yludes Pérez, de la 252 Comandancia.
 Don Isidoro Marinas Martín, de la 1.ª Comandancia Móvil.
 Don Isidoro Pisa Salcedo, de la misma.
 Don Agustín Fontanillo Chicote, de la 142 Comandancia.
 Don Pascual Gómez Espinosa, de la 2.ª Comandancia Móvil.
 Don Aurelio Ciudad Dotor, de la 142.
 Don Adolfo Pascual Antón, de la 121.
 Don Félix Olmos Fuentes, de la 541.
 Don Angel Pineda Cabeza, del Centro de Instrucción.
 Don Julio Pérez Rueda, de la 341 Comandancia.
 Don Pedro Sánchez Moro, de la 211.
 Don Antonio Diana Melero, de la 311.
 Don Juan Peña Casado, de la 1.ª Comandancia Móvil.
 Don José Romero Otalo, de la 252 Comandancia.
 Don Antonio Areos Gómez, de la 311.
 Don José González Copetudo, de la 2.ª Comandancia Móvil.
 Don Francisco García García, de la 132 Comandancia.
 Don Cecilio Sánchez Podio, de la 322.
 Don Alfredo Blanco González, de la 632.
 Don Olegario Gutiérrez Delgado, de la 411.
 Don Manuel Montes Merillas, de la 241.
 Don Felipe González González, de la 141.
 Don Miguel Marfáez Arenal, de la 211.
 Don Tomás San José Lobo, de la 111.
 Don Francisco García de la Torre, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la Ronda.
 Don Eusebio Canas Núñez, de la 231 Comandancia.
 Don Pedro Gallardo Muñoz, de la 221.
 Don Desiderio de las Muelas Martínez, de la 311.
 Madrid, 23 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo, con la antigüedad de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 31 de julio de 1930 (D. O. número 137), a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.
 Don Luis Salazar Pernia, del Parque de Automovilismo.
 Don Brigido Rosal Durán, de la 214 Comandancia.
 Don Francisco Caparrós Rodríguez, de la 2.ª Comandancia Móvil.
 Don Tomás García Egido, de la 222.
 Don José Hurtado Colmenero, de la 142.
 Don Rafael Santos Marcos, de la 3.ª Comandancia Móvil.
 Don Matías de Andrés del Pozo, de la 231.
 Don Rafael Castillo Torres, de la 421.
 Don Celso Lamela López, de la 521.
 Don Jesús Vázquez Avila, de la 322.
 Don Miguel Rayo Ballesteros, de la 421.
 Don José Sánchez Ballester Aillón, de la 312.
 Don Defonso Anlo Fernández, de la 421.
 Don Faustino Olmos Manuel, de la 231.
 Don Amadeo Cuesta Susilla, de la 531.
 Don Antonio Martos Anguis, de la 332.
 Don José Castillo Santiago, de la 251.
 Don Francisco Torres Tannayo, de la 631.
 Don Pedro Sánchez Argandoña, de la 432.
 Don Julián Crespo Iglesias, de la 641.
 Don Pascual Fernández de Córdoba Jiménez, de la 332.
 Don Ramiro Méndez Ledero, de la 641.
 Don Prudencio Tello del Castillo, de la 131.
 Don Luis Paredos Ramón, de la 511.
 Don Jesús Lamela López, de la 222.
 Don Eusebio Baños Escalera, de la 632.
 Don Juan Alemán Balgorri, de la 531.
 Don Alfonso Caminos Andanaz, de la 521.
 Don Angel Mateos Díaz, de la 221.
 Don Francisco García Cascallar, de la 631.
 Madrid, 23 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por Orden de fecha 15 del actual (D. O. núm. 136), por la que se concede el empleo de sargento, a los cabos primeros que en dicha Orden se relacionan, figura D. Raimundo Martínez López, de la 512 Comandancia, se rectifica en el sentido de que la Comandancia de procedencia es la 511.
 Madrid, 23 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el

ascenso a sargento, y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil, que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio, en las Unidades a que actualmente pertenecen, hasta obtener destino definitivo.

José Díaz Sáez, de la 312 Comandancia.
 Francisco Leal Duarte, de la 222.
 Alfredo Sanabria Martínez de Bujo, de la 552.
 Francisco González Martín, de la 621.
 Félix Castillo Rodrigo, de la 111.
 Juan Izquierdo Urendez, de la 251.
 Marcelo Rabano Aparicio, de la 551.
 José Amieva Suárez, de la 542.
 Francisco Nieto Cebo, de la 331.
 José Lacasta Vaquero, de la 511.
 Julián Galán Gómez, de la 421.
 José Nieves Rodríguez, de la 542.
 Francisco Ureña Balbín, de la 232.
 Elías Ramiro Casado, de la 1.ª Comandancia Móvil.
 Jesús López Díaz, de la misma.
 Francisco Ortega Aparicio, de la 24 Comandancia.
 José Pinto Arjona, de la 2.ª Comandancia Móvil.
 Manuel Polo Sánchez, de la 412 Comandancia.
 Bibiano Mate Castro, de la 411.
 Atanasio Sandín Rosa, de la 141.
 Angel Delgado Helgado, de la 521.
 Hermilio García Morán, de la 612.
 Francisco López Jiménez, de la 152.
 Santiago Vázquez Jiménez, de la 141.
 Manuel Pulido López, de la 232.
 Antonio Hernández Montero, de la 141.
 Francisco Hernández Mateo, de la 311.
 Juan Panadero García, de la 521.
 Fulgencio Ruiz Segado, de la 3.ª Comandancia Móvil.
 Angel Rivera González, de la 652 Comandancia.
 Clemente Delgado Carvajal, de la 253.
 José Mata Bezerro, de la 3.ª Comandancia Móvil.
 Juan Bejarano Aguilera, de la 232 Comandancia.
 Tomás Martorell Fornes, de la 431.
 Antonio Lozano Muñoz, de la 241.
 Antonio Fernández Prieto, de la 111.
 Gerardo de Teja Burón, de la 622.
 Eusebio Heredia Matfinez, de la 131.
 Jesús Porto Vázquez, de la 541.
 Luis Márquez Fuentes, de la 212.
 Hipólito San José Asensio, de la 422.
 Madrid, 23 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 4 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), y para provisión por concurso, se anuncian dos vacantes de tenientes de la Guardia Civil, existentes en la 3.ª Comandancia Móvil de dicho Cuerpo (Barcelona), para ser cubiertas por los de dicho empleo que aspiren a desempeñarlas.
 Las instancias de los solicitantes

cursadas por conducto reglamentaria a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo, antes de los veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustadas al modelo reglamentario, cerradas en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo. Madrid, 23 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 11 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncia para ser cubierta por concurso, una vacante de sargento de la Guardia Civil en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo (Servicio de Vigilancia Interior del Ministerio del Ejército).

Las instancias cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo, documentadas con copia íntegra de la Hoja de Servicios y cerrada en la fecha de la solicitud, antes de los veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo. Madrid, 23 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el caballero alférez cadete de la Guardia Civil D. Francisco Ara Callizo, con destino en la Academia Especial, solicitando le sea rectificado su nombre por el de Francisco Javier, comprobado documentalmente el derecho que le asiste, de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden Circular de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» número 288), he resuelto conceder la rectificación solicitada, debiendo hacerse en su documentación militar la correspondiente anotación para que conste llamarse D. Francisco Javier Ara Callizo.

Madrid, 23 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), modificada por la número 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 206), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio en la cuantía que se cita al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de abril de 1972

Sargento D. Ramón Marco Personal, del 42 Tercio, con la antigüedad de 24 de marzo de 1968.

A partir de 1^o de mayo de 1972

Sargento D. Francisco Cachinero Duque, del 26 Tercio, con la antigüedad de 1 de abril de 1971.

A partir de 1 de junio de 1972

Sargento D. Constancio Ballesteros Matute, del 12 Tercio, con la antigüedad de 1 de enero de 1972.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de mayo de 1972

Sargento D. Venancio García del Río, del 52 Tercio, con la antigüedad de 23 de diciembre de 1970.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de mayo de 1972

Sargento D. Arquímedes Sánchez Blázquez, del 22 Tercio, con la antigüedad de 25 de abril de 1972.

A partir de 1 de junio de 1972

Sargento primero D. Manuel González Ochoa, del 23 Tercio, con la antigüedad de 8 de mayo de 1972.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de mayo de 1972

Sargento primero D. José Tamame Galán, del 12 Tercio, con la antigüedad de 18 de abril de 1972.

A partir de 1 de junio de 1972

Subteniente D. Evaristo Beltrán Ortiz, del 14 Tercio, con la antigüedad de 20 de mayo de 1972.

Brigada D. Félix Arce Rodríguez, del 13, con la de 17 de mayo de 1972.

Otro, D. Vicente Velando Real, del 14, con la de 25 de mayo de 1972.

Otro, D. Ángel Jiménez de Castro Fuentes, del mismo, con la de 23 de mayo de 1972.

Otro, D. Ángel Zarza Castaño, del 21, con la de 07 de mayo de 1972.

Otro, D. Teodoro Rodríguez García, del 22, con la de 17 de mayo de 1972.

Otro, D. Francisco de Arce Barrios, del mismo, con la de 16 de mayo de 1972.

Sargento primero D. Eugenio Tapia Sánchez, del 21, con la de 18 de junio de 1972.

Otro, D. José Campos Haro, del 24, con la de 14 de mayo de 1972.

Otro, D. Cipriano García Otero, del 26, con la de 18 de mayo de 1972.

Otro, D. Florentino Rello Antón, del 31, con la de 23 de mayo de 1972.

Otro, D. Vicente Flores Gubas, del mismo, con la de 25 de mayo de 1972.

Otro, D. Mariano Vera Soto, del 32, con la de 15 de mayo de 1972.

Sargento D. Agapito García Domínguez, del 11, con la de 7 de mayo de 1972.

Otro, D. Inocente Palencias Díez, del 21, con la de 17 de mayo de 1972.

Otro, D. Juan Aragón Pedrosa, del 23, con la de 14 de mayo de 1972.

Otro, D. Eloy Vargas Lucero, del 23, con la de 29 de mayo de 1972.

Otro, D. Simón Cuasante López, del 32, con la de 30 de mayo de 1972.

Otro, D. Teófilo Rodríguez García, del 63, con la de 19 de mayo de 1972.

A partir de 1 de julio de 1972

Sargento D. José Carrasco Herreros, del 61 Tercio, con la antigüedad de 2 de junio de 1972.

Madrid, 23 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Con arreglo a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1923, causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física por fin del presente mes, los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, con destino en los Tercios que se indican, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada D. Ángel Zarza Castaño, del 21 Tercio.

Otro, D. Francisco Sánchez Mateos, del 41.

Madrid, 23 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado, por fin del mes actual, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 53 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1923, el sargento de la Guardia Civil D. Saturnino García-Ochoa Sandoval, del 14 Tercio, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar

el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Guardia primero

Manuel Encomienda Navarro, del 41 Tercio.

POR INUTILIDAD FISICA, COMO COMPRENDIDOS EN EL ARTICULO 116 DEL REGLAMENTO DE 21 DE NOVIEMBRE DE 1927 («C. L.» NUM. 488), PARA LA APLICACION DEL ESTATUTO DE CLASES PASIVAS

Sargento

Don Joaquín Morales Rodriguez, del 41 Tercio.

Guardia segundo

Anastasio Díaz-Dávila García, del 31 Tercio.

POR ADJUDICACION DESTINO CIVIL, ORDEN DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE 24 DE MAYO DE 1972 («B. O. DEL ESTADO» NUM. 142), CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.º DE LA LEY 195/1963, DE 28 DE DICIEMBRE («B. O. DEL ESTADO» NUM. 313)

Guardia primero

Antonio Molino Gómez, del 65 Tercio.
Madrid, 23 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 20 del actual (D. O. número 142), por la que pasa a la situación de retirado personal de la Guardia Civil, queda rectificada en la forma siguiente:

Página 1.084, columna 3.ª, donde dice: «Mariano Villanueva del Valle, del 42, el día 15», debe decir: «Mariano Villanueva del Valle, del 42, el día 25.»

Donde dice: «Fermín Hernández Herrera», debe decir: «Fermín Hernández Herrera», y donde dice: «Salvador Cuesta Nuevo», debe decir: «Salvador Cuesta Nuevo.»

Madrid, 23 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Queda rectificada la Orden de 20 del actual (D. O. núm. 142), por la que pasa a la situación de retirado al guardia primero Antonio Salazar Luizado, en el sentido de que la Orden por la que se le adjudicó destino civil es de fecha 3 de mayo de 1972, y no la que por error material figura en la misma.

Madrid, 26 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Advertidos errores en la publicación de la Orden de 20 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 142), relativa a pase a situación de retirado de personal de la Guardia Civil con el empleo de guardia primero, se rectifican en la forma siguiente:

Página 1.086, columna 2.ª:

Donde dice: «Manuel Guerrero Amaya», debe decir: «Manuel Guerrero Amaya»; donde dice: «Enrique Toledo Hellín», debe decir: «Enrique Toledo Hellín», y donde dice: «Pascua Peña López», debe decir: «Pascual Peña López».

Madrid, 26 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Edades

Vista la instancia promovida por el sargento primero de la Guardia Civil don Manuel Vázquez Castro, con destino en el 43 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 23 de febrero de 1920, que consta en su documentación militar, por la de 1 de marzo de igual año, comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 23 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vista la instancia promovida por el guardia primero de la Guardia Civil, perteneciente a la Agrupación de Destinos, Basilio Ardáiz Martínez, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 21 de noviembre de 1922, que consta en su documentación militar, por la de 8 de diciembre del mismo año, comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 23 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del mes actual, a petición propia, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Guardia segundo Manuel González Díaz-Pablo, de la Agrupación de Destinos.

Otro, Pedro Castillo Gil, de la misma.

Madrid, 23 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cómo comprendido en el artículo 6.º de la Real Orden de 17 de enero de 1933 («C. L.» núm. 22), causó baja en el Cuerpo de Carabineros, por fin de agosto de 1940, que se publica por la presente Orden a instancia del interesado, el carabinero Braulio Fuentesca Linauain, de la Comandancia de Asturias.

Madrid, 23 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Retiros

La Orden de 13 de enero último (D. O. núm. 11), por la que pasaba, entre otro, a la situación de retirado, el día 10 de abril de 1972, el teniente de complemento, con carácter honorífico de la Guardia Civil D. Luis Burgoleta Turia, en situación de reemplazo voluntario en Gerona, queda rectificada por la presente, en el sentido de que pasa a la situación de retirado, por inutilidad física declarada por los tribunales médicos militares correspondientes.

Madrid, 23 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 45 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), y de acuerdo con la Ley 195/1963 de 28 de diciembre («B. O. del E.» número 313), se asciende al empleo de teniente de complemento de la Guardia Civil, con antigüedad de 15 de junio de 1972, al subteniente de Jefa Escala y Cuerpo B. Silverio Gómez Magueta, perteneciente a la Agrupación Temporal para Servicios Civiles, en la situación de reemplazo voluntario, con residencia en Madrid.

Madrid, 17 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Acción Social



PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO

Becas

Advertido error en la publicación de la Orden de 17 del actual (DIARIO

OFICIAL núm. 144), de convocatoria de becas para el Curso Académico 1972/73 se rectifica en la forma siguiente: Página 1.133, columna 1.ª, subapartado 2.1.

Donde dice: «Las becas de ambos tipos convocadas serán asignadas a los jefes, oficiales o asimilados a estos empleos», debe decir: «Las becas de ambos tipos convocadas serán asig-

nadas a los jefes, oficiales y suboficiales, o asimilados a estos empleos.» Madrid, 26 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de errores del Decreto 1479/1972, de 2 de junio, por el que se declara exento de la obligación de prestar servicio militar a don Ignacio Maestre Casanovas.

Advertido error en el texto remitido para su publicación del Decreto de

referencia, inserto en el «B. O. del Estado» núm. 141, de fecha 13 de junio de 1972, página 10511, y DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 134, de 14 del mismo mes, página 929, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En el preámbulo, línea cuarta, don-

de dice: «artículo setenta y uno-quinto de la Ley General del Servicio Militar» debe decir: «artículo sesenta y uno-quinto de la Ley General del Servicio Militar».

(Del B. O. del E. n.º 152, de 26-6-72.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Exemos. Sres.: Concedida por el excelentísimo señor Ministro del Ejército la vuelta al servicio activo por Orden de 19 de mayo de 1972 (D. O. número 115), al coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Gustavo Castro Lorenzo, por aplicación de lo dispuesto en el apartado e) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O. del Estado» núm. 172), que se encontraba en

situación de «En servicios civiles», consolidado, con destino en el Ministerio de Hacienda —Servicios Especiales dependientes de la Subsecretaría en Pontevedra—, causa baja en el referido destino civil y alta en la situación de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1972.—Por delegación, el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Ynelán Botalo.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército y de Hacienda.

(Del B. O. del E. n.º 152, de 26-6-72.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, núm. 3-B-2.ª, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a la Jefatura de Transportes de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente T. P. 84/72-94.

Relación de artículos y precio límite

Diversos repuestos para carros de combate M-47, por un importe límite total de 3.855.000 pesetas.

Los licitadores deberán presentar dos muestras como se indica en el anexo núm. 1 del pliego de bases.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de 150 días a partir de la adjudicación, en el Almacén Central de Suministros, carretera de Andalucía, kilómetro 10, Villaverde (Madrid).

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los

días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval bancario deberá ser formalizado con arreglo al modelo oficial establecido.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en el Orden de 18 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados, núm. 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las 9,45 horas del día 26 de julio próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las 10 horas del día 26 de julio próximo.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de junio de 1972.

Núm. 321

P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, núm. 3-B-2.ª, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a la Jefatura de Transportes de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente T. P. 87/72-96.

Relación de artículos y precio límite

10 motores «Diesel» de 90 HP, con compresor y caja de cambios, al precio límite total de 1.270.000 pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de 30 días a partir de la adjudicación, en el Almacén Central de Suministros, carretera de Andalucía, kilómetro 10, Villaverde (Madrid).

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval bancario deberá ser formalizado con arreglo al modelo oficial establecido.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 13 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados, núm. 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las 11,45 horas del día 26 de julio próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las 12 horas del día 26 de julio próximo.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de junio de 1972.

Núm. 322 P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, núm. 3-B, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan.

Relación de artículos y precio límite

1.300 kilos de sulfametoxipiridacina, al precio límite de 900 pesetas el kilo.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de veinte días, a partir de la comunicación al interesado, en el Instituto Farmacéutico del Ejército.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición

del Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Principal. Caso de formularse en aval bancario deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 13 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados, núm. 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las 12-15 horas del día 26 de julio de 1972.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las 12,30 horas del día 26 de julio de 1972.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de junio de 1972.

Núm. 320 P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 9.ª REGION MILITAR

Aviso

Queda rectificado el anuncio de esta Junta, en el sentido de que la cantidad de harina de trigo objeto de adquisición para la plaza de Melilla, es de 4.620,79 Qms., en lugar de los 4.250,79 Qm. que figuraban por error en el anuncio publicado en este Diario Oficial núm. 137.

Granada, 24 de junio de 1972.

Núm. 340 P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ACUARTELAMIENTO

Dirección-Gerencia - Junta de Compras

Anuncio

Con objeto de proceder mediante concurso a la adquisición de diversa maquinaria con destino a la ejecución de la obra titulada «Presupuesto de adquisición e instalación de materiales de cocina en el Cuartel del Tercio Gran Capitán, 1 de la Legión, en Melilla», núm. 449 del L. C. e R., por importe inicial de 1.935.178,46 pesetas, hasta las catorce horas del día 31 de julio de 1972 se admiten ofertas en la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar (Destacamento de Melilla), en la Comandancia Central de Obras (Ministerio del Ejército) y en la Junta Central de Acuartelamiento (Alicante, 120; Madrid).

Los pliegos de bases que han de regir en el concurso estarán expuestos en los tablones de anuncios de los Centros anteriormente citados.

Será requisito necesario para participar en la licitación el acreditar la consignación previa de una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del valor de la obra ofertada, calculado sobre los precios límites establecidos en la cláusula 3.ª del citado pliego.

El acto de apertura de pliegos y adjudicación provisional tendrá lugar en la Junta Central de Acuartelamiento a las once horas del día 17 de agosto de 1972, fecha en que se reunirá la Junta de Compras del citado Organismo.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de junio de 1972.

Núm. 339 P. 1-1

HOSPITAL DE GANADO DE LA 6.ª REGION MILITAR

Anuncio de subasta

El día cuatro de julio, a las 11,00 horas, se procederá a la venta en pública subasta de cinco caballos y cinco mulos de desecho, en el Cuartel que ocupa este Hospital «Carretera de Valladolid».

El presente anuncio, será por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 23 de junio de 1972.

Núm. 338 P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente 245/72

En el «B. O. del Estado» núm. 150, de fecha 23 de junio de 1972, se publica anuncio de esta Junta, sita en la Avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para la adquisición por concurso público de 10.514 Qm. de paja para pienso, con destino al Almacén Regional de Intendencia de Madrid; 1.732 Qm. para el Establecimiento de Alcalá de Henares y 487 Qm. del mismo artículo para Intendencia de Toledo. Precio límite reservado hasta el momento de la licitación, que tendrá lugar a las once horas del día 28 del próximo mes de julio.

Lugar de entrega, los Establecimientos antes mencionados. Admisión de proposiciones hasta las diez horas del indicado día 28.

Requisitos para contratar y demás datos, conforme a lo indicado en dicho anuncio y pliego de bases, que pueden ser examinados en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles a horas de oficina. Proposiciones económicas en quintuplicado ejemplar. Fianza 2 por 100 sobre el precio oferta.

Madrid, 26 de junio de 1972.

Núm. 341 P. 1-1